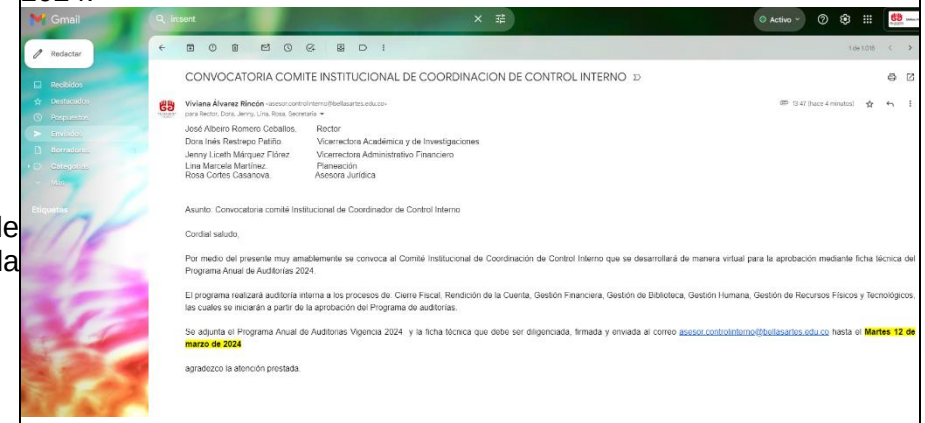
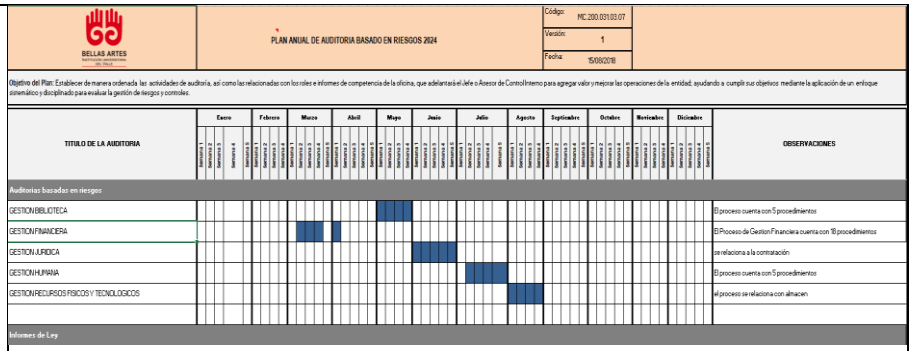
PERÍODO DEL INFORME MARZO DE 2024
DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato de Prestación de Servicios	Valor Total Contrato	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Meses
CDPS-066-2024	$13.000.000	07/02/2024	30/06/2024	05
SUPERVISOR DE CONTRATO:	José Albeiro Romero Ceballos - Rector			

OBJETO CONTRATO	N°	ACTIVIDADES	SOPORTES
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	**1.**	Apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos de la entidad.	Apoyo en la Socialización por email del programa anual de Auditorias 2024.  CONVOCATORIA COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO Viviana Alvarez Rincón José Albeiro Romero Ceballos. Rector Dora Inés Restrepo Patiño. Vicerrectora Académica y de Investigaciones Jenny Liceth Márquez Flórez. Vicerrectora Administrativo Financiero Lina Marcela Martínez. Planeación Rosa Cortes Casanova. Asesora Jurídica Asunto: Convocatoria comité Institucional de Coordinador de Control Interno Cordial saludo, Por medio del presente muy amablemente se convoca al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se desarrollará de manera virtual para la aprobación mediante ficha técnica del Programa Anual de Auditorías 2024. El programa realizará auditoría interna a los procesos de: Cierre Fiscal, Rendición de la Cuenta, Gestión Financiera, Gestión de Biblioteca, Gestión Humana, Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos, las cuales se iniciarán a partir de la aprobación del Programa de auditorías. Se adjunta el Programa Anual de Auditorías Vigencia 2024 y la ficha técnica que debe ser diligenciada, firmada y enviada al correo asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co hasta el **Martes 12 de marzo de 2024** agradezco la atención prestada. Apoyo en la aprobación del Programa Anual de Auditorias vigencia 2024. Presentación ante el comité de Rectoría. https://docs.google.com/spreadsheets/d/118j6D3VadQw25eqjhygsZZDg5yqTkKMZ?rtpof=true&usp=drive_fs

			 BELLAS ARTES PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2024 Código: MC.200.031.03.07 Versión: 1 Fecha: 15/09/2018 Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoria, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles. TITULO DE LA AUDITORIA Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre OBSERVACIONES Auditorias basadas en riesgos GESTION BIBLIOTECA — El proceso cuenta con 5 procedimientos GESTION FINANCIERA — El Proceso de Gestion Financiera cuenta con 18 procedimientos GESTION JURIDICA — se relaciona a la contratación GESTION HUMANA — El proceso cuenta con 5 procedimientos GESTION RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS — el proceso se relaciona con almacen Informes de Ley
	2.	Apoyo a la rendición de informes de Ley correspondiente a la oficina de Control Interno.	Remisión de Informes de ley para la publicación en la página Web de la entidad  INFORMES OCI PARA SUBIR A LA WEB Viviana Álvarez Rincón para RAFAEL Buenos días Rafael, Por medio del presente remito los siguientes documentos para subir a la página web de la entidad: • Informe semestral del Sistema de Control Interno vigencia 2023 semestre 1 y 2 • Informe Seguimiento PAAC Cuatrimestre 2 y 3 • Acta Comité Coordinador de Control Interno • Informe Austeridad del Gasto semestre 2, 3 y 4 • Evaluación Rendición de Cuentas vigencia 2022 • informe PQRS semestre 1 y 2 vigencia 2022 NOTA: Reporte Control Interno Contable por favor dejar un solo enlace con los informes reportados (2021,2022) Viviana Álvarez Rincón Asesora Oficina de Control Interno Instituto Departamental Bellas Artes (2) 6203333 Ext. 121 cel. 3187374217 asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co 11 archivos adjuntos• Analizado por Gmail INFORME SEMES... INFORME SEMES... INFORME SEGUN... INFORME TERCE... Acta No. 001 - Co... INFORME DE AUS... Apoyo en la elaboración y rendición del informe de Control Interno Contable



Socialización del Decreto de Austeridad del Gasto 2024



Socialización para el Reporte de Ley de Cuotas

			CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Recibidos x Viviana Álvarez Rincón <asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co> 5 mar 2024, 14:36 (hace 10 días) para Coordinación, Jenny, Rector **Dra. Jenny Liceth Marquez** Vicerrectora Administrativa y Financiera. **Diana Isabel García** Coordinación Administrativa Cordial saludo Por medio del presente y de acuerdo a la Ley **581 de 2000** "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público." se informa que a partir de la fecha y hasta el día **19 DE MARZO DE 2024** se encuentra disponible el aplicativo de reporte de cumplimiento de la citada ley. FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024 (PRIMER REPORTE). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r1
	3.	Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión de control interno del modelo estándar de control interno MIPG.	Participación en la capacitación Vinculación al SIGEP 2 para el reporte del FURAG 

Firma del Contratista,
NOMBRE: **MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA**
CEDULA: **1007.602.851**

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 02		**Fecha Acta e Informe:** 18/03/ 2024	
Contrato No.: CDPS-066-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	**MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA** CC/NIT: **1.007.602.851**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.		
Fecha de Inicio:	07/02/2024	**Fecha de Terminación:**	30/06/2024
Valor Inicial:	$13.000.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	N.A
Forma de Pago:	El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE**, que se pagaran de la Siguiente Manera: Cinco (05) cuotas iguales por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000).		
Certificado de Disponibilidad:	20240061	**Registro Presupuestal:**	20240126
Número de Factura:	6327	**Fecha de Factura:**	18/03/2024
Valor Factura:	$2.600.000		
Supervisor y/o Interventor:	VIVIANA ALVAREZ RINCON - Cédula N°. 29.186.749		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

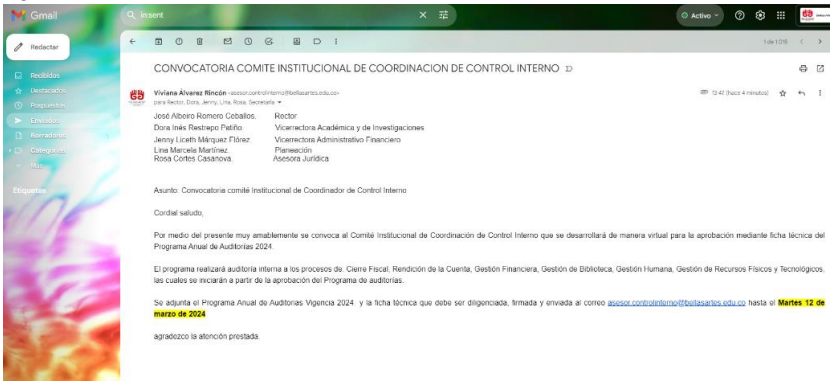
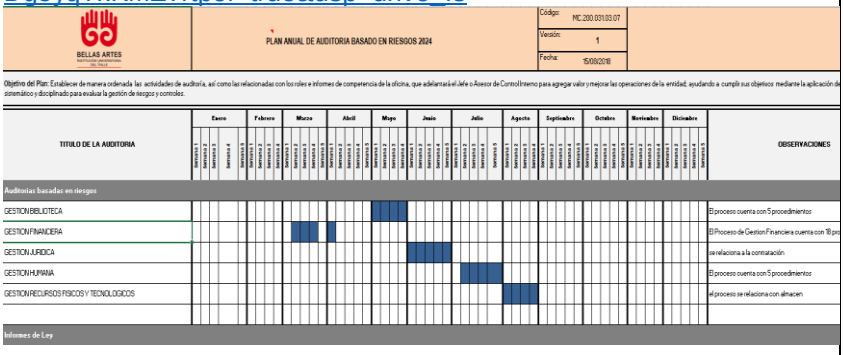
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°**.
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

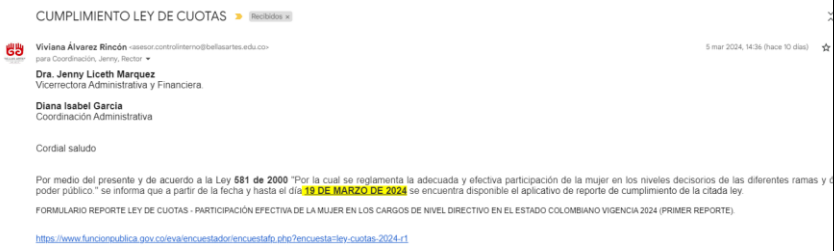
Periodo del Informe: Marzo de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas a los procesos de la entidad.	Apoyo en la Socialización por email del programa anual de Auditorias 2024.  CONVOCATORIA COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO Viviana Álvarez Rincón <asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co> José Albeiro Romero Ceballos, Rector Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones Jenny Liceth Márquez Flórez, Vicerrectora Administrativo Financiero Lina Marcela Martínez, Planeación Rosa Cortes Casanova, Asesora Jurídica Asunto: Convocatoria comité Institucional de Coordinador de Control Interno Cordial saludo, Por medio del presente muy amablemente se convoca al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se desarrollará de manera virtual para la aprobación mediante ficha técnica del Programa Anual de Auditorias 2024. El programa realizará auditoria interna a los procesos de: Cierre Fiscal, Rendición de la Cuenta, Gestión Financiera, Gestión de Biblioteca, Gestión Humana, Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos, las cuales se iniciarán a partir de la aprobación del Programa de auditorias. Se adjunta el Programa Anual de Auditorias Vigencia 2024 y la ficha técnica que debe ser diligenciada, firmada y enviada al correo asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co hasta el **Martes 12 de marzo de 2024** agradezco la atención prestada. Apoyo en la aprobación del Programa Anual de Auditorias vigencia 2024. Presentación ante el comité de Rectoría. https://docs.google.com/spreadsheets/d/118j6D3VadQw25eqjhygsZZDg5yqTkKMZ?rtpof=true&usp=drive_fs  PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2024 Código: MC.200.031.03.07 Versión: 1 Fecha: 15/08/2018 Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles. TITULO DE LA AUDITORIA | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | OBSERVACIONES Auditorias basadas en riesgos GESTION BIBLIOTECA — El proceso cuenta con 5 procedimientos GESTION FINANCIERA — El Proceso de Gestion Financiera cuenta con 18 pro GESTION JURIDICA — se relaciona a la contratación GESTION HUMANA — El proceso cuenta con 5 procedimientos GESTION RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS — el proceso se relaciona con almacen Informes de Ley

[1] Es necesario que, para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Periodo del Informe: Marzo de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Apoyo a la rendición de informes de Ley correspondiente a la oficina de Control Interno.	Remisión de Informes de ley para la publicación en la página Web de la entidad  INFORMES OCI PARA SUBIR A LA WEB Viviana Álvarez Rincón <asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co> para RAFAEL, Rafael Buenos días Rafael, Por medio del presente remito los siguientes documentos para subir a la página web de la entidad: • Informe semestral del Sistema de Control Interno vigencia 2023 semestre 1 y 2 • Informe Seguimiento PAAC Cuatrimestre 2 y 3 • Acta Comité Coordinador de Control Interno • Informe Austeridad del Gasto semestre 2, 3 y 4 • Evaluación Rendición de Cuentas vigencia 2022 • Informe PQRS semestre 1 y 2 vigencia 2022 NOTA: Reporte Control Interno Contable por favor dejar un solo enlace con los informes reportados (2021,2022) Viviana Álvarez Rincón Asesora Oficina de Control Interno Instituto Departamental Bellas Artes (2) 6203333 Ext. 121 cel. 3187374217 asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co 11 archivos adjuntos• Analizado por Gmail INFORME SEMES... INFORME SEMES... INFORME SEGUN... INFORME TERCE... Acta No. 001- Co... INFORME DE AUS... Apoyo en la elaboración y rendición del informe de Control Interno Contable  GOV.CO COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Web Entidad CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Cuentas Claras, Estado Transparente Datos de la Entidad Datos Básicos Datos Complementarios Responsables Entidad Adscrita a Solicitud Cambio Estado Operaciones Recíprocas Consultas Datos de Entidad Históricos Envíos Histórico de Envíos 121276000 - Instituto Departamental de Bellas Artes Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO Categoría Periodo Formulario Fecha Recepción Contaduría Fecha Envío Entidad Estado Medio Tipo Socialización del Decreto de Austeridad del Gasto 2024  SOCIALIZACION DECRETO AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 Viviana Álvarez Rincón <asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co> para Jenny, Rosa, Magnolia, Presupuesto, Rector, Lina Cordial saludo Por medio del presente se socializa el Decreto 199 de 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 En este nuevo decreto además de los anteriores componentes, se adiciona en el **artículo 20. Racionalización en la contratación de Estu** de la Nación deberá especificar en su Plan de Austeridad las medidas adoptadas y el resultado de las mismas, para la reducción en un porc artículo 19 de la Ley 2155 de 2021". Igualmente, este mismo Decreto determina en el **Artículo 23. Planes Internos de Austeridad.** Las entidades deben elaborar y publicar en y evaluación de los resultados. Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de P dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno. **Parágrafo. *Las entidades deberán aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trime*** *Viviana Álvarez Rincón* *Asesora Oficina de Control Interno* *Instituto Departamental Bellas Artes* *(2) 6203333 Ext. 121* *cel. 3187374217* *asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co* 1 archivo adjunto• Analizado por Gmail Decreto 0199 202...

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Periodo del Informe: Marzo de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
	Socialización para el Reporte de Ley de Cuotas  CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Viviana Álvarez Rincón <asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co> para Coordinación, Jenny, Rector Dra. Jenny Liceth Marquez Vicerrectora Administrativa y Financiera. Diana Isabel Garcia Coordinación Administrativa Cordial saludo Por medio del presente y de acuerdo a la Ley **581 de 2000** "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y d poder público." se informa que a partir de la fecha y hasta el día **19 DE MARZO DE 2024** se encuentra disponible el aplicativo de reporte de cumplimiento de la citada ley. FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024 (PRIMER REPORTE). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r1
Apoyo en el fortalecimiento de la dimensión de control interno del modelo estándar de control interno MIPG.	Participación en la capacitación Vinculación al SIGEP 2 para el reporte del FURAG  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Función Pública Vinculación al SIGEP II para el reporte del Furag Conoce el proceso de registro y vinculación al SIGEP II. Primer paso para el diligenciamiento exitoso del FURAG. Miércoles 13 marzo 10:00 a. m. 12:00 m. Conéctate: LIVE YouTube Función Pública

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 16,67 % de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	07/02/2024		$ 13.000.000	
Factura No 6215	06/03/2024	$ 2.600.000		
Factura No. 6327	18/03/2024	$ 2.600.000		
Totales		$5.200.000	$ 13.000.000	

BALANCE GENERAL

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 13.000.000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 13.000.000
Valor pagado	$2.600.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.600.000
Valor total ejecutado	$5.200.000
Valor saldo por ejecutar	$10.400.000
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9463486579	Fecha de Pago:	2024/03/15
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
Cotización	$162.500	$208.000	$6.800

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. ###
xxxxx	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



VIVIANA ALVAREZ RINCON
C.C. 29.186.749

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007602851		VASQUEZ MOSQUERA MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18B # 13A - 44	CANDELARIA-VALLE	3136440395	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	514958253	9463486579	I	2024/04/11	2024/03/15	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1007602851	VASQUEZ MARIA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007602851		VASQUEZ MOSQUERA MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18B # 13A - 44	CANDELARIA-VALLE	3136440395	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	514958253	9463486579	I	2024/04/11	2024/03/15	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

GF.700.031.03.12		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3	**CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN RENTAS DE TRABAJO - DECLARACIÓN FORMAL DE DESCUENTO POR PAGO AL SGSSI**	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	31-ene-23		

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Ciudad

REFERENCIA: **CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN CEDULAR RENTAS DE TRABAJO**

Yo, Maria Jose Vasquez Mosquera identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que pertenezco a la cédula de Rentas de Trabajo establecida en el artículo 103 del Estatuto Tributario, y que la información suministrada es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas para aplicar en los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

No. Contrato de Prestación de Servicios y/o Orden de Servicios	Valor Total Contrato antes de IVA	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Cuotas	Valor Cuota
CDPS-066-2024	$ 13.000.000	7/02/2024	30/06/2024	5,0	$ 2.600.000
					$ 2.600.000

Total Ingreso mensual Base de Cotizacion Seguridad Social **$ 1.300.000**

Valor SMMLV 2024 **1.300.000**

¿Es usted Pensionado?	**SI ( )**	**NO (x)**
¿Es usted funcionario administrativo y/o docente de Bellas Artes?	**SI ( )**	**NO (x)**
Adjuntó Certificado de Dependientes con anexos	**SI ( )**	**NO (x)**

Declaración formal de descuento en aplicación del Dcto. 2271 de 2009 y el art. 126-1 del E.T.

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, de los Contratos relacionados anteriormente suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

A continuación se relacionan los documentos soporte de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR ESTIMADO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE PAGADO	VALOR TOTAL DE APORTES
marzo 2024	**Salud**	**SANITAS**	**$162.500,00**	**162.500,00**	**377.300,00**
	Pensión	**COLPENSIONES**	**$208.000,00**	**208.000,00**	
	ARL	**SURA**	**$6.800,00**	**6.800,00**	

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden el tope de los 25 SMMLV de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma del contratista

Nombres y apellidos: Maria Jose Vasquez Mosquera

N°documento de ID: 1.007.602.851

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GF.700.031.03.14	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/ago/2020

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Consecutivo N°:200-055
Fecha: 18/03/2024

Área: RECTORIA

Proveedor / Contratista: MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA

Nit: **1.007.602.851**

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Según CDP N°: 20240061	CAD N° 20240126
Proyecto: 00	Centro de Costos: 600100
Contrato o Reserva presupuestal No. CDPS-066-2024	Cuota N°:02

Autorizado por jefe de Área:
Nombre (s): VIVIANA
Apellidos (s): ALVAREZ RINCON

Firma y Cargo

Asesora de Control Interno

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

VERSIÓN	2	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR** (Numeral 1 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020)	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	22/ene./2021		

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Dirección: AV 2 Norte 7N - 28 / Barrio: Centerio / Cali - Valle del Cauca
Telefono: 620 33 33

N° del documento: **DSPN 6327**
Fecha de Emisión: 18/03/2024

Nombres y apellidos de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	MARIA JOSE VASQUEZ MOSQUERA	NIT ó C.C	1.007.602.851
Fecha de la operación:	18/03/2024	Telefono:	3136440395

Descripción de la operación	Precio Total
Cuota No.2 del contrato CDPS-066-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	$ 2.600.000



Preparado por:

Aprobado y Contabilizado por:

Número de Autorización 18764059629348 aprobado el 20231109 prefijo DSPN desde el número 5,349 al 10,000 Vigencia: 12 meses

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.